

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

AVISO

CONCENTRACIÓN PARCELARIA – "ZONA REGABLE DEL BAJO CARRIÓN (PALENCIA)"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el **ESTUDIO TÉCNICO PREVIO** de la "ZONA REGABLE DEL BAJO CARRION (PALENCIA)", en orden a determinar el grado de aceptación social que ha de recogerse en la redacción definitiva del mismo.

A estos efectos se pone en conocimiento de quienes pudieran ser partícipes en la nueva concentración parcelaria que se proyecta realizar en el mencionado Estudio, que se somete a información pública durante el plazo de **veinte días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, quedando expuesto en las dependencias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Palencia - Área de Estructuras Agrarias, así como en las oficinas de la Unidad Territorial en Palencia del Instituto Tecnológico Agrario (Avda. de Asturias, 30- 34005 - Palencia) y en las dependencias de los siguientes Ayuntamientos: Carrión de los Condes, Villoldo, Lomas de Campos, Revenga de Campos, San Cebrián de Campos, Manquillos, Paredes de Nava, Perales, Becerril de Campos y Ribas de Campos (Palencia).

Todos aquéllos que lo consideren oportuno, pueden hacer constar su aceptación o rechazo a la concentración parcelaria en él prevista, mediante escrito que deberá dirigirse a este Servicio Territorial-Área de Estructuras Agrarias (Avda. Casado del Alisal, 27- 34001 Palencia) pudiendo presentarse en cualquiera de los Registros mencionados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palencia, 31 de agosto de 2020.- El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, José Félix de la Cruz Macho.

2294

